

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA

RESOLUCION de 9 de febrero de 1994, por la que se convoca concurso para la adjudicación del Servicio Público de Matadero Comarcal de esta ciudad.

Objeto del contrato: La gestión del Matadero comarcal mediante concesión administrativa.

Duración del contrato: Diez años, contados a partir de la formalización del documento administrativo correspondiente; pudiendo ser objeto de prórroga hasta un plazo máximo de cincuenta años.

Tipo: Viene determinado por el canon mínimo anual a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento, fijado en 3.000.000 pts.; y por las tarifas máximas a percibir por el concesionario, cuya minoración total o parcial será factor a tener en cuenta en la adjudicación del contrato. Los concursantes, al presentar sus proposiciones, deberán ofrecer y comprometerse a satisfacer la cuantía del canon, que no podrá ser inferior a la anteriormente citada; todo ello sin perjuicio de abonar el exceso, si existiese, de la liquidación del porcentaje a aplicar sobre los beneficios líquidos de la explotación del servicio, en los términos señalados en el pliego de condiciones.

Examen del expediente: El pliego de condiciones regulador del concurso, Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio y restante documentación de interés para los licitadores, estará de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de documentos, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición del anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial» que más tarde lo publique («Diario Oficial de Extremadura» y «Boletín Oficial de la Provincia»).

Documentación que deben presentar los licitadores: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, numerados y firmados por el licitador o persona que legalmente le represente, haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador así como la inscripción

general de «PROPOSICION PARA EL CONCURSO PUBLICO DE LA CONCESION DE LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DEL MATADERO COMARCAL DE LLERENA».

El contenido de cada uno de los sobres será el determinado en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de sesiones del Palacio Consistorial a las 11 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si este acto debe tener lugar en sábado, se celebrará al siguiente día hábil.

Garantía provisional: 200.000 pts.

Garantía definitiva: 500.000 pts.

MODELO DE PROPOSICION

Don,
con Documento Nacional de Identidad número,
domiciliado en, calle,
....., (en nombre propio
o en representación de
cuya personalidad acredita mediante);
enterado del pliego de condiciones jurídicas, económicas y
administrativas para la contratación, por concurso, de la gestión
del servicio público del Matadero Comarcal de Llerena, lo acepta
totalmente y se compromete a llevarlo a cabo, acompañando los
documentos exigidos; ofreciéndose a satisfacer la cuantía del canon
anual al Excmo. Ayuntamiento conforme previene referido pliego.

Declaración: El que suscribe declara bajo su responsabilidad que la empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no está incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento General y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Llerena.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Llerena, 9 de febrero de 1994. El Alcalde. Zenón Luis Paz.